



**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

136

Bogotá, D.C., 11 SEP 2020
Rad. No. 2019-921

Agréguense los documentos militantes a folios (130 a 135) provenientes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

No obstante, adviértase que la presente demanda fue rechazada en proveído adiado 06 de diciembre de 2019 y, en consecuencia el libelo demandatorio y sus anexos fueron entregados a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 023 FIJADO HOY 14 SEP 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____